

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE ALIMENTACIÓN, DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA

3285

RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2026, de la directora de Agricultura y Ganadería, por la que se publica la relación de personas beneficiarias de las ayudas concedidas, en el ejercicio 2025, al amparo de la Orden de 7 de octubre de 2025, de la consejera de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, por la que se convocan, para el año 2025, las ayudas para la obtención de certificación en bienestar animal.

Mediante la Orden de 7 de octubre de 2025, de la consejera de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, se convocaron las ayudas para la obtención de certificación en bienestar animal, para el ejercicio 2025.

Mediante la Resolución del 17 de diciembre de 2025 del viceconsejero de Alimentación y Desarrollo Rural se concedieron las ayudas solicitadas al amparo de la Orden de 7 de octubre de 2025. Esa resolución se envió aviso a todas las personas que aparecían como beneficiarias.

Transcurrido el plazo legal para la presentación de recursos, procede la publicación en el BOPV de la relación de personas beneficiarias de las ayudas concedidas al amparo de la citada convocatoria.

A la vista de lo anteriormente expuesto

RESUELVO:

Publicar en el anexo de esta resolución, para general conocimiento, la relación de las personas beneficiarias de las ayudas concedidas y recibidas durante el ejercicio 2025 al amparo de la Orden de 7 de octubre de 2025, de la consejera de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, por la que se convocan, para el año 2025, las ayudas para la obtención de certificación en bienestar animal.

En Vitoria-Gasteiz, a 9 de julio de 2026.

La directora de Agricultura y Ganadería,
ONEKA ZABALLA GONZALEZ.

ANEXO

Número de prelación	Asociación	Importe de la ayuda (euros)
0001-CBA2025-WF	Euskaber Koop.S.	10.224,20
0002-CBA2025-WF	Lactea de Balmaseda, S.L.	9.370,59
0003-CBA2025-WF	Corporación Ovo12 S. Coop.	8.197,29
0004-CBA2025-WF	SAT Valle de Karrantza	20.970,86
0005-CBA2025-WF	Iparlat, S.A.	50.000